

# ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

# REALIZADA EL 5 DE DICIEMBRE 2018

### ACTA C-D Nº 25/2018

En la ciudad de Quito, el miércoles 5 de diciembre de 2018, a las 10h:00, y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro López, Decano y con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Mariana Mena, Subdecana, y Dr. Eduardo Villacís, MSc. Rocio Padilla, Vocales Docentes Principales; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Bernardita Ulloa, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Obst. Marcia Mendoza, Directora de la Carrera de Obstetricia; y, el Dr. Teodoro Barros, Director del Consejo Posgrado.

No asisten: Dr. Ramiro Estrella Representante Docente al Honorable Consejo Universitario, la señorita Yoselin Chamorro, Representante Estudiantil alterna y Dr. Patricio Quishpe, Director de la Carrera de Radiología.

Actúa como Secretaria del Consejo (e) la Dra. Lourdes Manosalvas, MSc, quien certifica.

Por Secretaria se constata que existe quórum reglamentario y se da inicio la sesión, previa aprobación del acta del Consejo Directivo del 14 de noviembre del 2018.

Se conoce que hay dos pedios adicionales por parte del doctor Eduardo Villacís, Coordinador del Internado Rotativo y de la Unidad de Titulación de la Carrera de Medicina, para la incorporación de los médicos Pablo Alejandro Mármol Cabrera y Andrea Celeste Suárez Ruiz; consecuentemente se reforma el ORDEN DEL DÍA y se aprueba de la siguiente manera:

- Incorporación de los señores Karen Wilda Arciniega Mafla, Pablo Alejandro Mármot Cabrera y Andrea Celeste Suárez Ruiz de la Camera de Medicina
- Informes del Sr. Decano y la Sra. Subdecana;
- Informes de los Consejos de Carrera;
- Informes del Consejo de Postgrado;
- Lectura de Comunicaciones;
- 6. Asuntos Varios
- 1. INCORPORACIÓN DE LOS SEÑORES KAREN WILDA ARCINIEGA MAFLA, PABLO ALEJANDRO MÁRMOL CABRERA Y ANDREA CELESTE SUÁREZ RUIZ DE LA CARRERA DE MEDICINA

El Decano, la Subdecana y el Vocal Docente Dr. Eduardo Villacís toman el juramento a los señores KAREN WILDA ARCINIEGA MAFLA, PABLO ALEJANDRO MÁRMOL CABRERA Y ANDREA CELESTE SUÁREZ RUIZ, quienes quedan formalmente incorporados.

- 2. INFORMES DEL SEÑOR DECANO Y SEÑORA SUBDECANA
- 2.1. INFORME DEL SEÑOR DECANO:



#### REALIZADA EL 5 DE DICIEMBRE 2018

El Dr. Ramiro López informa que:

- 2.1.1. Asistió a una reunión con la doctora Bertha Estrella, encargada de Investigación de la Universidad, quien indica que se debería rever la emisión de la Revista por la calidad do los artículos que se encuentran publicados, indica además que la misma se encuentra al día en sus publicaciones.
- 2.1.2. Asistió, a pedido del Señor Rector, a un conversatorio sobre la implementación de la Atención Primaria de Salud con el IESS y el MSP con la presencia de la señora Ministra de Salud.
- 2.1.3. El 16 de noviembre del 2018 acudió al acto de incorporación de 63 obstetrices y obstetras de la Carrera de Obstetricia, un acto trascendente para los graduados y la Facultad.
- 2.1.4. En el año 2016 se formó la Unidad de Titulación en el Consejo de Posgrado para poder incorporar a algunos estudiante en especial de las Maestrias, la novedad es que esta Unidad no contaba con presupuesto por lo que los docentes que trabajaron en esta actividad se encuentran solicitando el pago de sus haberes, los mismos no se los pueden realizar por más que ya se cuenta con la autorización del Señor Rector.
- interviene la señora Secretaria Abogada e Indica que ha presentado un informe sobre el caso e indica que revisados los documentos se evidencia que ese programa no consta en su presupuesto lo relacionado con la Titulación, recomienda se solicite a la Comisión Económica se salve la extemporaneidad del pedido y se realice la aprobación de presupuesto de la Unidad de Titulación del año 2016.
- 2.1.5. Indica que se contó con la visita del Soñor Rector a la Facultad expresa que fue un acto muy lucido, que la autoridad se encuentra muy agradecida.
- 2.1.6. Explica que se realizó una reunión internacional sobre transmisión de enfermedades no transmisibles del Distrito Metropolitano de Quito y por la tarde se firmó un convenio de cooperación con todos los Decarios de las Facultades para trabajar en conjunto con el Municipio de Quito.
- 2.1.7. Aclara que se encuentra listo el desembolso por un proyecto en conjunto con la Cruz Roja, se ha solicitado que el dinero sea reembolsado el otro año.
- 2.1.8. Manifiesta que se trabajó en dos procesos con el Consejo de Posgrado que son la revisión de las apelaciones así como de la toma del examen de los aspirantos a los programas de posgrado, indica que el problema más relevante que se presentó es la ausencia de la señora Coordinadora del programa de posgrado de Dermatología quien estuvo hospitalizada y que existieron errores menores que se solventaron enseguida, en relación al examen hubo un problema con un aula en la Facultad de Economía pero que se solvento con la ayuda de la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemáticas, de tal manera que el día jueves 29 de noviembre de 2018 se proclamaron resultados de ganadores y se asignaron las becas respectivas.
- 2.1.9. Añade que en el proceso electoral hubo muy poco ausentismo y que la Facultad de Medicina en su mayoria apoyó al actual Rector para la reelección, además que es un proceso que se llevó con normalidad, según los resultados, los doctores Fernando Sempértegui y Washington Benítez participaran en las elecciones para Rector en segunda vuelta a desarrollarse el próximo 20 de diciembre de 2018.
- 2.1.10. Se notificó al Rector con denuncias en contra de dos docentes de la Facultad, uno por



presunto acoso sexual y otro por presunto consumo de alcohol.

- 2.1.11. El día lunes 3 de diciembre de 2018, fueron convocadas las autoridades de la Facultad a Petroecuador para mantener una reunión, debido a que se conmina a la Facultad a realizar un pago por un contrato que se canceló de forma unilateral, luego de una ardua conversación se solicitó el envio formal del Plan de Capacitación con el que la Facultad va a participar para solventar este problema.
- 2.1.12. Indica que no se realizará la renovación de los contratos de los señores arrendatarios de las baterías sanitarias de la Facultad, por disposición dol Consejo Universitario se realizará la contratación de una empresa que se encargue del mantenimiento de los baños.
- 2.1.13. Informa que la Clínica de simulación recibió una inusual visita de una comunidad Huaorani, en donde presenciaron el proceso del parto y compartieron la forma como se realiza en sus comunidades.
- 2.1.14. Indica que hay un pedido de la representante al Consejo Universitario para realizar un mural en la Facultad, con la temática contra la violencia de la mujer, se indica que para poder autorizar el mismo se debe revisar el boceto.
- mismo se debe revisar el bocero.

  2.1.15. Felicita a la señora Subdecana por la iniciativa de la caminata realizada.

Interviene la magister Rocio Padilla felicita la Iniciativa y pide un voto de aplauso, el cual se acoge.

- 2.1.16. Indica que se procedió a la firma de los contratos de los docentes del posgrado para poder cancelar los haberes respectivos.
- 2.1.17. Recuerda que el viernes 14 de diciembre se realizará el almuerzo con el personal. administrativo y de servicios de la Facultad.

## 2.2. INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA

- La Magister Marlana Mena Inicia con un saludo afectuoso a todos los miembros del Consejo. Directivo y felicita a la doctora Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería por el reconocimiento recibido por el trabajo desarrollado en la Acreditación de la Carrera así como Directora de la misma.
- 2.2.1. Indica que dentro de las actividades académicas desarrolladas se encuentra la toma de los exámenes, los que se han desarrollado con normalidad dentro de las fechas establecidas. El 26 de noviembre de 2018, inició el segundo hemisemestre, el cual terminará en febrero de 2019, indica que las vacaciones docentes están previstas del 22 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019.
- 2.2.2. Se ha cumplido con el esquema de evaluación docente a excepción de los docentes que se encuentran en dos materias.
- 2.2.3. Sugiere que se nombre al Coordinador por parte de la Carrera de Medicina para que se complete el grupo de Trabajo que apoye a la doctora Alicia Rodríguez en Vinculación con la Sociedad, indica que so ostá llegando a las comunidades a través de dramatizaciones para promocionar la salud con un lenguaje cotidiano,
- 2.2.4. Como parte del segundo hemiciclo está prevista la visita a varias comunidades en el Cantón.



Pedro Moncayo.

- 2.2.5. Se espera realizar en diciembre de 2018 el agasajo en las comunidades las mismas que son coordinadas con la doctora Alicia Redríguez en conjunto con las coordinadoras de Vinculación de las Carreras para quienes extiende una felicitación especial por el trabajo comprometido que se ha desarrollado.
- 2.2.6. El día lunes 3 de diciembre de 2018, la Carrera de Obstetricia en coordinación con los docentes trabajadores y estudiantes desarrolló una actividad académica por el Día Internacional del VIH, felicita a la señora Directora y al grupo de apoyo.
- 2.2.7. Informa que los cursos de Inglés realizados vía on-line de lunes a viernes y presencial dos horas los sábados han sido un éxito según indica el magister Santiago Sanguña.
- 2.2.8. Detalla la realización del Festival de Salud y Seguridad que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2018, indica que esta iniciativa es un sueño que se logró hacer realidad en coordinación con el grupo de la Policía Nacional y la colaboración de toda la Facultad, donde se logró la donación de 1000 camisetas con la ayuda del doctor Leonardo Bravo, Director de AFEME. Se motivó al Capitán Acosta para la organización externa quien junto con siete oficiales se encargaron de motivar a los ejercicios y caminata en cambio la parte interna fue responsabilidad de la magíster Mariana Mena, se formó un equipo disciplinado que fue un requisito indispensable para organizar con exito la organización del evento. Las inscripciones se las realizó vía on-line y como donativo los participantes debían entregar una funda de caramelos, se obtuvieron cerca de 900 fundas, las mismas que en común acuerdo fueron entregadas 400 fundas a la policía y las restantes van a ser entregadas a las comunidades en las que se realiza la actividad social de Vinculación con la Sociedad.

El Señor Decano indica que tiene 4000 dólares para la compra de los juguetes para algunas comunidades y escuelitas una de ellas Santa Rosa de Pacha.

La Subdecana continúa con el informe, explicando que el grupo de Vinculación con la Comunidad de la Facultad realizó la venta de hornado a los participantes de la caminata. Resalta la participación masiva de los estudiantes y docentes no así del personal administrativo, considera que faltó más difusión del evento. Indica que parte de la organización fue la presencia de cadetes de la Policía en la recolección de la basura que se generaba por parte de los participantes. Se realizó el sorteo de 40 regalos donados 15 por parte de la Policía y 25 se recogieron de los docentes, personal administrativo a quienes se solicitaron con oficio.

Acota que lo negativo ha sido el poco tiempo para la difusión del evente, no hubo apoyo para la difusión, falta de colaboración y compromiso, falta de participación de los coordinadores de Bienestar Estudiantil. En conclusión este tipo de eventos son necesarios para la recreación y para fomentar buenos hábitos que mejoren la salud. El trabajo en conjunto con la Policía Nacional ha sido muy importante pues se ha contado con algunos talleres de capacitación tanto para evitar el consumo de drogas así como la defensa personal.

Mociona que quede institucionalizada la caminata como evento de la Facultad.

El Señor Decano indica que no le corresponde a este Consejo Directivo aprobar esta moción sino que te corresponde al siguiente Consejo en fechas próximas al evento aprobar y apoyar la realización del mismo, solicita el criterio de la señora Secretaría Abogada.



La señora Secretaria abogada interviene e indica que entre las atribuciones del Consejo Directivo se encuentran la aprobación de este tipo de eventos siempre y cuando se presente la razón o el motivo que impulsa para que esta actividad como sea considerada institucional, quizá se la podría considerar como una actividad de las fiostas de creación de la Facultad, que se celebran en el mes de abril.

Interviene la magister Jacqueline Bonilla y rescata la alegría con la que se compartió la caminata con los estudiantes y todos los asistentes, apoya la iniciativa.

El doctor Teodoro Barros apoya la iniciativa como parte de un espacio para la salud tanto física como mental.

2.2.9. En otro tema indica algunos trámites del Consejo Ejecutivo de Posgrado.

Interviene la doctora Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada, para consultar si el nombre de Consejo Ejecutivo de Posgrado está legalizado para que pueda actuar, pues el Estatuto Universitario ostipula la conformación del Consejo de Posgrado. Sugiere se revise la resolución que se ha emitido para que no tengan inconvenientes en la legalidad de la actuación del Consejo de Posgrado.

El doctor Teodoro Barros explica la complejidad de manejo del Consejo de Posgrado de la Facultad por el número de estudiantes y programas que se encuentran en ejecución.

La Secretaria Abogada indica que una de las atribuciones del Consejo Directivo es dictar disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad, a fin de organizar de mejor manera el trabajo específico de cada área, por lo que sugiere que se presente la propuesta a este Organismo para que resuelva lo pertinente.

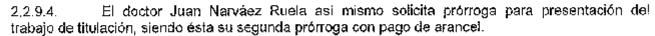
Interviene el doctor Guillermo Fuenmayor y suglere que se trabaje para que dentro de la estructura. orgánica estructural de la Facultad conste el Consejo de Posgrado y su integración.

La magíster Jacqueline Bonilla indica que en la Carrera de Enfermería existe un situación similar por la denominación del Consejo de Carrera Ampliado, sobre el cual un grupo de profesores del área de la ciencias Básicas desconocen el trabajo de la Coordinadora indicando que no existe en ningún lado la figura de coordinadores de áreas, explica que en el organigrama de su Carrera constan las divisiones por áreas pero que no cuentan con la aprobación del Consejo Directivo, para cuya aprobación remitirá con la especificación de las funciones que cumplen.

La Señora Subdecana continúa con su informe sobre los posgrados:

- 2.2.9.1. La corrección de las mallas de algunos posgrados, se requieren los códigos de las materias y se encuentra pendiente se tramitará en el siguiente Consejo de Posgrado.
- Caso doctora Melissa Cadena Reinoso del posgrado de Anestesiologia, quien requiere: retomar sus estudios luego de tener permiso por enfermedad, se decidió aprobar el informe presentado por la dectora Vicky Chan Huan, Coordinadora y el Consejo aprobó se reincorpore con la nueva cohorte como R1 que inició clases el 3 de diciembre del 2018, se indicó que el Director del Consejo de Posgrado dé el trámite administrativo respectivo.
- Existe un pedido del doctor Juan Narváez Ruela, quien solicito el cambio de un lector. de trabajo de titulación, pedido aprobado y se dispuso a la Unidad de Titulación proceda con el trámite administrativo respectivo.





- 2.2.9.5. Informa que la última reunión de Consejo de Posgrado se desarrollará el 12 de diciembre.
- 2.2.9.6. El 3 de diciembre se realizó la inducción a los nuevos posgradistas, dando inicio de manera formal a las actividades académicas de los residentes 1 del posgrado.

#### 3. INFORMES DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

No existen informes.

#### 4. INFORME DEL DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO

4.1. El Dr. Teodoro Barros, Director del Consejo de Posgrado, informa que durante el mes de noviembre se desarrolló un trabajo intenso en el Concurso de Méritos y Oposición para la aceptación de postulantes a los posgrados que se ofertaron; se cumplió con todas las etapas del proceso de manera rigurosa, el mismo que fue muy positivo. Existieron 2953 postulantes inscritos, se presentaron al examen de oposición 2432, hubo 119 apelaciones a la oposición que es menos del 5%. Para el programa de posgrado de Gastroenterología no hubo postulantes por lo que se declaró desierto.

Interviene el señor Decano e indica que se debe presentar una propuesta al doctor Andrés Sotomayor ya que ellos entregaron becas para Gastroenterologia y ha indicado que se pueden distribuir a otros posgrados.

El Dr. Teodoro Barros continúa con su informe e indica que se realizaron invitaciones a veedores externos del Ministerio de Salud Pública, Coordinación Zonal, IESS, Fuerzas Armadas y Policía, quienes estuvieron presentes durante todo proceso lo que le dio transparencia. Pese a la invitación al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no enviaron delegados.

Explica que la asignación de becas a los ganadores se realizó con éxito y fueron entregados a las instituciones becarias inmediatamente, añade se enviará la información oficial al Consejo Directivo y al CES.

El Decano indica que los ganadores deben ser conocidos por Consejo Directivo para su aprobación.

Reconoce el trabajo arduo de todos los empleados y directivos del Consejo de Posgrado en todo el proceso incluido la toma del examen. En resumen, indica que no han existido mayores inconvenientes y el proceso ha sido transparente.

Interviene el doctor **Eduardo Villacís** indicando que debería existir alguna persona que esté a cargo de verificar que las notas que se sube al sistema sean las mismas que están en las carpetas para que sea un proceso controlado ya que se siembra una tela de duda, pues explica que al respecto tuvo una experiencia cercana que vivió con un postulante al posgrado cuyas notas no correspondían.

El doctor Teodoro Barros explica que son casos puntuales que pasaron, que quedan como experiencia para mejorar, acota que la publicación de los resultados se dio en el tiempo previsto en el



cronograma, lo que es una forma de indicar que el proceso fue transparente.

Añade que hubo una situación especial en el Posgrado de Dermatología, donde los miembros del tribunal de calificaciones no calificaron el documento de inglés que presentaron los estudiantes con el mismo criterio para todos, al momento de la apelación el Decano y Subdecana revisaron todas las carpetas y se corrigió a todos.

4.2. En otro tema indica que se realizó la inducción a los estudiantes ganadores y que se está trabajando en el tema de las matriculas, las mismas que sugiere se posterguen para fines de enero de 2019.

La señora Secretaria Abogada sugiere se tomen en cuenta que a fin de mes las instituciones financieras no entregan prestamos, recomienda que la prórroga se extienda hasta fines de la primera semana de febrero de 2019. Aclara que no se debe denominar prórroga de matrícula pues existe un pronunciamiento del Señor Vicerrector Administrativo y Financiero en base a la consulta formulada por el Consejo Directivo al Director de Posgrados Profesionales, en donde se hace referencia que existe una sola matrícula, que debe realizarse un solo pago al inicio del posgrado. En ese sentido, sugiere que el Director del Consejo de Posgrado emita un informe con el detalle del a casuística de los posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas en el que se explique la forma de pagos parciales por los convenios con las instituciones que financian las becas a los postulantes, sugiere que no se mencione como matrículas a las prórrogas de los pagos, y que se analice cómo se deberá denominarlas para registro interno a los pagos que realizan en cada uno de los niveles del posgrado.

- **4.3.** Otra preocupación es la información que se debe subir al SIIU, se está trabajando para poder cumplir con lo solicitado.
- 4.4. Fue aprobado por Consejo Universitario que docentes del Centro de Idioma den clases de inglés a los posgradistas que aún no cumplen con ese requisito, el problema es que no hay docentes disponibles en este momento.

El señor Decano indica que el déficit de docentes es tan alto que inclusive se ha solicitado que los estudiantes de los últimos años de la Facultad de Filosofia de la Carrera de Idiomas.

La Secretaria Abogada indica que para el posgrado, según indica la LOES y el Reglamento de Réglimen Académica el Idioma es un requisito para la admisión el cual debe señalarse en la convocatoria de los programas con el nivel que se exija, razón por la cual no se deberían programar esos cursos para que los posgradistas después de la matrícula aprueben el nivel de idioma exigido.

El Decano explica que corresponden a programas de posgrados anteriores.

#### 5. COMUNICACIONES:

#### RESOLUCIÓN CD-SG-517

5.1. En el marco del informe de la Subdecana sobre el Festival Atlético organizado por la Facultad de C'encias Médicas y la Policía Nacional "Circuito Itchimbía" el 2 de diciembre de 2018, por unanimidad RESOLVIÓ institucionalizar el desarrollo anual de la Carrera Atlética en el mes de abril en como parte de las actividades de conmemoración de la creación de la Facultad de Ciencias Médicas.



#### RESOLUCIÓN CD-SG-518

- **5.2.** Se conoce el oficio O-LC-D-17-494, mediante el cual la Magíster Bernardita Ulloa, Directora de Carrera de Laboratorio Clínico e l·listotecnológico:
- Pone a consideración del Consejo Directivo la terna de docentes para que este Organismo designe a los integrantes docentes del Consejo de Carrera integrada por los profesores Dr. Marcelo Chiriboga; MSc. Cristina Toscano y MSc. Mercedes Tapia.
- Informa que los estudiantes Nury Lisbeth Moreira Olmedo con promedio 16.84 y Jefferson David Quishpe Quinaluisa, con promedio 16.73, reúnen los requisitos para ser los representantes estudiantiles principal y alterno del Consejo de Carrera.

Al tenor de lo que dispone el artículo 99 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, SE RESUELVE:

- 5.2.1. DESIGNAR al doctor Marcelo Chiriboga y a la Magíster Cristina Toscano, Integrantes Docentes del Consejo de Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico por el periodo 5 de diciembre de 2018 al 5 de diciembre de 2020; y,
- 5.2.2. DESIGNAR a la señorita Nury Lisbeth Moreira Olmedo, Representante Estudiantil Principal; y, al señor Jefferson David Quishpe Quinaluisa, Representante Estudiantil Alterno, del Consejo de Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico para el período 5 de diciembre 2018 al 5 de diciembre 2019.
  - **5.2.3. DISPONER** se notifique con esta resolución al Director de Carrera y a los integrantes docentes y estudiantiles del Consejo de Carrera.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-519

- **5.3.** Se conoce el Oficio No.582 DCM, mediante el cual el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de Carrera de Medicina:
- Pone a consideración del Consejo Directivo la terna de docentes para que este Organismo designe a los integrantes docentes del Consejo de Carrera integrada por los profesores Dr. Juan Carlos Cazar, Dra. Crace Agila, Dr. Romel Aguirre y Dra. Yolanda Vega.
- Informa que los estudiantes Linda Isabel Suárez Castillo y Giancarlo Daniel Sánchez Salazar de octavo semestre, tienen los siguientes promedios 31,97 y 32,09 respectivamente, quienes reúnen los requisitos para ser los representantes estudiantiles principal y alterno del Consejo de Carrera.

Al tenor de lo que dispone el artículo 99 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, SE RESUELVE;

- 5.3.1. DESIGNAR A los doctores Juan Carlos Cazar y Grace Agila, Integrantes Docentes del Consejo de Carrera de Medicina por el período 5 de diciembre de 2018 al 5 de diciembre de 2020; y,
- 5.3.2. DESIGNAR A la señorita Linda Isabel Suárez Castillo, Representante Estudiantil Principal; y, al señor Giandario Daniel Sánchez Salazar, Representante Estudiantil Alterno, del Consejo de Carrera de Medicina para el período 5 de diciembre 2018 al 5 de diciembre 2019.



5.3.3. DISPONER se notifique con esta resolución al Director de Carrera y a los integrantes docentes y estudiantiles del Consejo de Carrera.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-520

5.4. Se conoce el Oficio No.2261 – CSP, mediante el cual informa el Dr. Teodoro Barros, Director del Consejo de Posgrado informa sobre la revisión de los pedidos de recalificación por idoneidad o merecimientos de cinco postulantes Gina Margarita Ruiz Torros, Postulante de Dermatología; Marcia Belén Sosa Araúz, Postulante a Otorrinolaringología, Paola Belén Proaño Arias, Postulante a Dermatología; Daysi Alejandra León Sanguano, Postulante a Urología y Cristian Paúl Espín Dueñas, Postulante a Medicina Familiar y Comunitaria, explicando que una vez revisadas las carpetas se ratifica la información emitida por la plataforma informática ya que se evidenció la documentación en cada una de ellas.

Al respecto este organismo SE RESUELVE abocar conocimiento de la información proporcionada por el Dr. Teodoro Barros y disponerle que la transmita a los peticionarios.

# 

**5.5.** Se da lectura al Oficio s/n, mediante el cual usted informa que el doctor Luis Miguel Escalante Fialfos, elumno del posgrado de Dermatología ha solicitado realizar una rotación externa de 13 semanas (3 meses) en el *Hospital Guy's and St Thomas' NHS Foundation Trust* de la ciudad de Londres – Reino Unido, desde el 16 de septiembre hasta el 15 de diciembre del 2019.

Ai respecto, SE RESUELVE ratificar la autorización ad referendum otorgada por el Decano y solicitar al doctor Luis Miguel Escalante Fiallos, residente del programa de Posgrado de Dermatología, entregue el proyecto de la Carta de Intención que se deberá suscribir para formalizar la autorización otorgada.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-522

**5.6.** Se conoce el pedido de los estudiantes de sexto semestre de la Carrera de Obstetricia, Álvarez Rivera Lenis Mayerly, Erick Roberto Canencia Oscullo, Guamushig Cueva Dayanna Mishell, Quevedo Torres Cinthya Abigail, Palacios Cajamarca Marcela Mariuxi, para que se les anule la matricula de la materia de PATOLOGÍA OBSTÉTRICA correspondiente al ciclo 2018 – 2019, en vista que su registro en el SIIU se produjo sin haber aprobado los "pre-requisitos".

Se da lectura al informe legal de la Secretaria Abogada, presentado con fecha 21 de noviembre de 2018, el cual expone que la matrícula en el ciclo 2018-2019 en la materia PATOLOGÍA OBSTÉTRICA por parte de los estudiantes mencionados en el párrafo anterior corresponde a un error administrativo (informático) que violenta las disposiciones legales por cuanto los estudiantes no tienen aprobada la materia del prerrequisilo Terapéutica y Bioética, consecuentemente, el pedido es procedente al tenor de las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Codificado y del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que dicen: RRA. Art. 36"...El órgano colegiado académico superior podrá declarar nula una matrícula cuando ésta haya sido realizada violando la ley y la normativa pertinente."; EUCE: Art. 159 "(...) El Consejo Directivo de cada Facultad podrá declarar nula una matrícula cuando ésta haya sido realizada violando la Ley o la normativa pertinente."



Con estos antecedentes SE RESUELVE:

- 5.6.1. Aprobar la anulación de la primera matrícula en la materia PATOLOGÍA OBSTÉTRICA del ciclo lectivo 2018-2019 de los estudiantes de sexto semestre sexto semestre de la Carrera de Obstetricia, Álvarez Rivera Lenis Mayerly, Erick Roberto Canencia Oscullo, Guamushig Cueva Dayanna Mishell, Quevedo Torres Cinthya Abigail, Palacios Cajamarca Marcela Mariuxi .
- 5.6.2. Notificar con esta resolución al Vicerrector Académico y de Investigación a fin de que se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador que proceda con la correspondiente anulación.
- 5.6.3. Romitir copia de esta resolución a la Directora de Carrera, a los estudiantes y a la DTICs-UCE.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-523

Se conoce el oficio s/n, suscrito por Marlon Arias, PRESIDENTE C.E.M.H.D.P., Paúl Vinueza, 5.7. PRESIDENTE ASOCEM UCE, Gustavo Defaz, PRESIDENTE AEMPPI UCE, dirigido al Decano en el que indican que: "van a realizar una actividad para recaudar fondos para mejorar la infraestructura de la facultad y domás inversiones en beneficio de todos los estudiantes" además solicitan: "...que ... todas las actividades académicas en la facultad se suspendan a partir de las 12:00 el viernes 14 de diciembre" 

Luego del análisis correspondiente, en conocimiento de antecedentes de eventos similares, y de que para este evento no se cuenta con la logística que garantice la seguridad de los estudiantes y participantes en dicha actividad RESOLVIÓ NEGAR el permiso para la realización de la actividad de autogestión propuesta y la susponsión de actividades para el día viernes 14 de diciembre de 2018.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-524

Se da lectura al oficio 569 FCM-ENE, suscrito por la magister Mariana Jacqueline Bonilla. Merizalde, Directora de la Carrera de Enfermería en el que indica que el valor anual a cancelar por la suscripción (membresia) a ASEDEFE es de 500 dólares, que tiene como antecedente el pedido el pedido formulado por la Directora de la Carrera de Enfermería con Oficio No 459 FCM-ENE, conocido en la sesión de este Organismo el 14 de noviembre de 2018, sesión en la cual se dispuso solicitar a la Asistente Financiera, que certifique si este pago se encuentra presupuestado, respecto de lo cual la referida funcionaria ha requerido verbalmente a la Directora de la Carrera se señale el valor a cancelar para continuar con el trámite.

Con estos antecedentes, SE RESUELVE trasladar a la Asistente Financiera el Oficio No. 569 FCM-ENE, a fin de que emita la certificación solicitada en sesión de 14 de noviembre de 2018; y proceder a cancelar la suscripción anual a ASEDEPE en caso de que dicho pago estuviere presupuestado.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-525

Se conoce el oficio s/n suscrito por el doctor Jorge Piedra Monteros, que dice: "...Por medio de la presente me permito entregar la evaluación y revisión del "MANUAL H. METROPOLITANO DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEPORTE, adjunto el Baremo de Evaluación, sin antes felicitar



a los autores por ten importante trabajo científico, que será de gran boneficio para quienes lo utilicen..."

Se aboca conocimiento del referido informe y se dispone notificar al Dr. Jorge Piedra Monteros que se encuentra pendiente la presentación del otro baremo para completar los dos parámetros de evaluación.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-526

5.10. Se conoce el oficio No. 583 - DCM, de 28 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Guillermo Fuenmayor, mediante el cual informa que: "el Consejo de Carrera de Medicina en sesión ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2018, en el que el Consejo de Carrera de Medicina en sesión ordinaria de 26 de noviembre del 2018, conoció en oficio S/N suscrito por la señorita Guzmán Borja María de los Ángeles, estudiante de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente, Biología y Química, de noveno semestre, solicita la "rectificación de asistencias en la asignatura de Embriología I que se encuentra aprobada por nota de 28 puntos y la asistencia 0%, en el período 2009 – 2010, en la cátedra de Anatomía Patológica General I que se encuentra aprobada por nota de 30 puntos y en asistencia 200%, en la cátedra de Psicopatología se encuentra aprobada por nota de 28 puntos y en asistencia 278% en el período 2013 – 2014, asignaturas que fueron aprobadas en la Carrera de Medicina..."

Se tiene como antecedente que, en la sesión de Consejo Directivo de 14 de noviembre de 2018, se conoció la comunicación oficio No. 542 – DCM, suscrito por el doctor Guillermo Fuenmayor, Director de la Carrera de Medicina, en el que da a conocer que en el proceso de migración de la información del Sistema Académico Universitario (SAU) al actual Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) se encontró una novedad en la asistencia de algunas asignaturas cursadas y aprobadas por la señorita Guzmán Borja Marta de los Ángeles, de acuerdo al siguiente detalle:

"... Embriología i que se encuentra aprobada con 28/40 y la asistencia 0% en el período 2009 – 2010

Anatomía Patológica General I que se encuentra aprobada con 30/40 y la asistencia 200% en el período 2013 – 2014.

Psicopatologia que se encuentra aprobada con 28/40 y la asistencia 278% en el período 2013 – 2014..."

#### Con este antecedente, SE RESUELVE:

- 5.10.1. Dejar constancia que los Consejos de Carrera emiten recomendaciones para resolución del Consejo Directivo; consecuentemente, el pedido del Consejo de Carrera debe reformularse en ese sentido.
- 5.10.2. Reiterar el pedido formulado en la sesión de 14 de noviembre de 2018, y solicitar que se especifique el número de asistencias que se deben consignar y el porcentaje al que corresponden para proceder a autorizar la rectificación do las asistencias de la señorita María de los Ángeles Guzmán Borja, en el siguiente formato;

ASIGNATURA LECTIVO NOTAS REGISTRADAS	QUE SE DEBEN ASENTAR
Embriología f 2009 - 2010 28/40 0%	



### REALIZADA EL 5 DE DICIEMBRE 2018

Anatomia Patológica General	. 2013 – 2014	30/40	200%	
Fsicopatología	2013 - 2014	28/40	278%	

**5.10.3.** Una vez que se cuente con esta información se procederá a solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad para su respectivo trámite.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-527

- 5.11. En atención a la RESOLUCIÓN CD-SG- 614, de Consejo Directivo de 30 de noviembre del presente año, sobre la situación académica de los señores Santa Tatlana Casa Quinatoa y Maríon Paúl Suntaxi, estudiantes que postularon por la segunda carrera en Medicina, se resuelve recordarles que se encuentra pendiente para conocimiento y resolución en la próxima sesión de este Organismo la presentación de los documentos que justifiquen una de las excepcionalidades establecidas en el octavo inciso del artículo 159 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador para la concesión de terceras matriculas en:
- ✓ La asignatura Embriología 1, del primer semestre, correspondientes el ciclo lectivo 2018-2018, para el señor MARLON PAÚL SUNTAXI.
- La asignatura Bioquímica 1., de segundo semestre, para la señorita SANDRA TATIANA CASA QUINATOA, en el siguiente ciclo lectivo que se matricule.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-528

5.12. Se dispone remitir a los correos electrónicos de los míembros del Consejo Directivo para su conocimiento la Guía Metodológica para el examen complexivo de la Carrera do Laboratorio Clínico e Histotecnológico, presentada por la magister Bernardita Ulloa Directora de la Carrera, mediante Oficio No. O-LCH-CC-18-145, a fin de que se sirvan analizarla y presentar sus observaciones en la próxima sesión.

#### RESOLUCIÓN CD-SG-529

- **5.13.** En el marco del informo verbal del Director del Consejo de Posgrado, Dr. Teodoro Barros, sobre los pedidos de prórroga para los pagos de matrícula, conoció las siguientes comunicaciones:
- i. RESOLUCIÓN CD-SG-615, del Consejo Directivo de 14 de noviembre de 2018, sesión en la que se conoció el Oficio No. 2164 CSP 2018, de 12 de noviembre de 2018, mediante lo cual el Director del Consejo de Posgrado, Dr. Teodoro Barros, PhD., Director del Consejo de Posgrado solicita autorización para posponer el período de matriculas ordinarias de los estudiantes posgradistas R1, R2, R3, R4 de las diferentes especialidades médicas del 10 al 14 de diciembre del año 2018. Al respecto, este Organismo, en atención al criterio jurídico presentado por la Secretaria Abogada, dispuso elevar a consulta el referido criterio a la Dirección de Posgrados Profesionales, a fin de determinar si es pertinente que os posgradistas se matriculen en cada nivel o si solo se debe generar una matrícula al inicio del programa, y cómo proceder con los pagos anuales que realizan los posgradistas-becarios.
- ii. Oficio No. 596 SG-2018, de 20 de noviembre de 2018, mediante el cual la Secretaria Abogada realizó la consulta al Director de Posgrados Profesionales, Dr. Rubén Páez, quien a su vez ha traslado la consulta al señor Vicerrector Administrativo, según Oficio No. 235-18-DPP, de 21 de noviembre del presente año, autoridad que ha dado respuesta con Oficio No. 339 VAF, do 27 de



noviembre de 2018, particular que fue notificado al Decano, con copia al Dr. Teodoro Barros, mediante Of. 663-SG-2018, de 4 de diciembre de2018.

- Oficio 339-VAF, de 27 de noviembre de 2018, según el cual el Vicerrector Administrativo y iiί. Financiero señala: "... En respuesta a su oficio No. 235-18 DPP de 21 de noviembre de 2018, relacionada con los siguientes temas: 1. Las modalidades de pago del valor de la matricula. 2.- La periodicidad asignada al pago de matricula. 3.- Si los estudiantes de posgrado deben matricularse y pagar el valor de la matrícula en cada período académico (semestre o año académico).- Al respecto (sic) lo siguiente: 1. Las formas de pago son las siguientes: a) En efectivo o cheque certificado (de emergencia) depositados en la cuenta rotativa de ingresos de cada una de las Facultades.- b) Tarieta de crédito o débito, según las condiciones establecidas con cada operados financiero (Banco emisor de la tarjeta de crédito), e) La periodicidad asignada al pago de matricula, d) Los comprobantos de cobro tienen un período de vigencia de cuatro días calendario para su cancelación, desde la fecha do su emisión, e) Cuando los vouchor do cobro son obtenidos del Sistema Académico de Posgrado, que está bajo, responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información, los interesados pueden pagarlos al siguiente día. Estimo que, desde el mes de enero de 2019, éstos podrán ser pagados inmediatamente después de su generación, en razón de los ajustes a los sistemas. () Cuando los voucher de cobro son obtenidos en las ventanillas de recaudación de las Facultades. pueden ser cancelados en Servipagos luego de una hora de su generación, 2. Si los estudiantes de posgrado deben matricularse y pagar el valor de la matricula en cada periodo académico (semestre o año académico).- Los aspirantes aceptados a los programas de posgrado deben pagar la totalidad de la colegiatura, previo a matricularse en el primer período, observando el cronograma. establecido en cada Facultad. No se otorga crédito ni postergaciones en los pagos, a fin de evitar observaciones de la Contraloria General del Estado..."
  - iv. Oficio No, 2264 CSP-2018, del Dr. Teodoro Barros Astudillo, PhD, Director del Consejo de Posgrado, para que se le autorice el pago extraordinario y legalización de matrícula en "R2", det señor NELSON POZO CEVALLOS sobre el cual la Secretaria Abogada señaló con Of. No. 631 S.G-2018, de 26 de noviembre de 2018, que estaba pendiente el pronunciamiento hasta que la Dirección de Posgrados responda al requerimiento de Consejo Directivo.

En ese contexto, en atención al pronunciamiento del Vicerrector Académico y Financiero, se deja constancia que no correspondo donominar prórroga de pagos de matrícula, pues existe una sola matrícula, y SE RESUELVE:

- 5.13.1. Disponer que se apilquen las disposiciones emitidas por la Universidad para el cobre de las matrículas a fin de que se recabe el total de la matrícula a inicio de los posgrados, a partir de la presente fecha.
- 5.13.2. Para los programas de posgrados anteriores, disponer al Director del Consejo de Posgrado, Dr. Teodoro Barros que prepare un informe a ser presentado ante este Organismo que justifiquo los pagos anuales de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, según la temporalidad que consten en los presupuestos aprobado por la Comisión Económica y en los Convenios suscritos para la concesión de becas, para que se autoricen estos abonos.



- 5.13.3. Mientras tanto, a fin de no entorpecer el proceso de estudio y cobro de los valores correspondiontos al Posgrado, para los casos remitidos para autorización de prórroga por parte del Director del Consejo de Posgrados se autoriza:
- 5.13.3.1. El pago del abono anual de los estudiantes de Posgrados, conforme al pedido formulado por el Dr. Teodoro Barros, PhD., Director del Consejo de Posgrado, con No. 2164 CSP 2018, de 12 de noviembre de 2018, y otros que se presenten por eta misma circunstancias, hasta el 8 de febrero de 2019.
- 5.13.3.2. Autorizar al señor Nelson Pozo Cevallos el pago de la totalidad de la matrícula del Posgrado.

### VARIOS -

- **6.1.** La magíster Jacqueline Bonilla señala que en el nuevo formato para presentación de la carga horaria docente no se puede registrar la carga horaria de la realidad de los docentes del área médica.
- 6.2. La magíster Jacqueline Bonilla consulta si va a flegar a todos los docentes el informe por parte del Órgano de Promoción para la recategorización.
- El Decano informa que no se ha tomado en cuenta el informe emitido por cada carrera y Facultad, el Órgano de Promoción ha enviado vía correo electrónico la notificación del resultado de la recategorización, el cual ha sido reenviado a cada docente.
- **6.3.** La magister Jacqueline Bonilla felicita el cambio de las cortinas de la Sala de Consejo Directivo
- 6.4. La magister Jacqueline Bonilla Informa sobre un inconveniente que han tenido unos estudiantes de su Carrera con unos docentes que se encuentran preocupados porque les han indicado que no pueden apoyar a ningún candidato y que les van a enjuiciar.
- El Decano considera que se debería enviar una resolución por parte de Consejo Directivo indicando que los docentes no pueden ejercer presión alguna en contra de los estudiantes.
- La Dra, Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada, explica que Consejo Directivo puede tomar resoluciones una vez que cuente con una denuncia formal por escrito por parte de los estudiantes: Recomienda tener prudencia con el manejo de esta información porque no se puede actuar frente a expresiones verbales sin tener el contexto y la versión de todas las partes de manera formal.
- 6.5. La magíster Marcia Mendoza informa que el 19 de noviembre de 2018, en fa Carrera de Obstetricia se desarrolló un taller denominado "Adulescente respeta tu cuerpo y embarazo adolescente" con la participación de la Matrona Ruth de Chile junto con UNFPA (FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS) y el Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es fomentar la creación de un centro amigable al adolescente anexo al Centro Cipriana Dueñas; lamenta la ausencia del señor Decano en el acto de inauguración y solicita envíe un delegado cuando se trate de este tipo de actividades académicas.
- 6.6. La magister Marcia Mendoza expone que otra actividad fue por el Día internacional del VIH que estuvo a cargo de la doctora Ligia Saltos quien lo desarrolló de una manera muy científica y conté con la colaboración de toda la Carrera.



6.7. La magister Marcia Mendoza indica que en otras ocasiones había pedido el corte de los árboles que se encontraban en mal estado en su carrera y que no se dio por parte del personal de mantenimiento de la Facultad sino que se consiguió en el Departamento de Mantenimiento de la Universidad, con los cuales se procedió a la elaboración de mesas y sillas para uso de las estudiantes.

El señor Decano felicita la iniciativa de la señora Directora.

- La magister Marcia Mendoza explica que la programación académica correspondiente al presente semestre fue aprobada en el Consejo de la Carrera e indica que el doctor Leonardo Bravo no ha enviado, pese a que se le ha solicitado por escrito y en forma verbal, la programación del rediseño y syllabus indica, razón por la cual no la ha remitido para aprobación en el Consejo Directivo.
- El Decano solicita a la Directora de la Carrera de Obstetricia que presente por escrito el informe. adjuntando la copia del recibido del docente para proceder a remitir el pedido desde el Decanato.
- La magister Marcia Mendoza pregunta sobre la Revista de la Facultad ya que se han remitido varios artículos científicos para publicación.

El señor Decano indica que la Revista Histórica se encuentra lista para ser impresa, pero no se ha procedido para que no se tome políticamente, se la va a sacar en enero 2019. Consulta a la Secretaria Abogada sobre el tiempo que deben durar en funciones los Directores y Editores de las revistas.

La Secretaria Abogada indica que se debió establecer el período de gestión el momento del nombramiento, toda vez que esos cargos no están establecidos en el Estatuto Universitario; no obstante Consejo Directivo al haber sido el Organismo que los designó puede resolver el cambio o renovación cuando lo considere oportuno.

Finaliza la sesión a las 14:00.

DR. RAMIRO LOPEZ PULLES

**DECANO** 

DRA, LOURDES MANOSALVAS V. MSC. SECRETARIA ABOGADA (E)

Thyla, Verònica Cartagena